

SH-PGF-DF -15849

Armenia, Quindío; 29 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DANNY MILENA OBANDO TORRES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: El Oficio SH-PGF-DF-29466 del 19 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una petición de CAMBIO DE NOMBRE", relacionada al radicado 2023RE2919, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 19 de diciembre de 2023

Fecha del Aviso: 29 de julio de 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: DANNY MILENA OBANDO TORRES

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortés

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos:

El suscrito Jefe de la Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El Oficio SH-PGF-DF-29466 del 19 de diciembre de 2023 "Por medio del cual se da respuesta a una petición de CAMBIO DE NOMBRE", relacionada al radicado 2023RE2919, bajo el asunto CAMBIO DE NOMBRE, radicada por DANNY MILENA OBANDO TORRES.

Se efectuó el envío a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo, la misma no pudo ser efectiva, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El Oficio SH-PGF-DF-29466 del 19 de diciembre de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN



Cra 16 15-46, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 63000_
Contacto: Tel- (6) 7417100 Ext. 110, - Correo Electrónico: tesoreria@armenia.gov.co

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).



JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LFMM–Contratista MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral 